



C I R C U L A R CSJCHC21-95

Fecha	junio 23, 2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	<i>Actualización de correos electrónicos para notificación judicial HOSPITAL MILITAR CENTRAL</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos actualización de direcciones para notificación judicial, como sigue:

Comunicación suscrita por Miguel Angel Tovar Herrera, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Hospital Militar Central, mediante el cual informa:

(...) “En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central, por medio de la presente me permito informar que se actualizó el correo electrónico para efectos de Notificaciones Judiciales, así:

judicialeshmc@homil.gov.co

Así mismo, es preciso recordar la naturaleza jurídica y objeto de la Entidad, con el fin de evitar vinculaciones en demandas o acciones constitucionales que no son de nuestro resorte. (...) “

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** a la solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM